

PARRAL, 28 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1650 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-41-L112 "Capacitación Técnica en Manejo Productivo y Enfermedades en Arándanos"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Capacitación Técnica en Manejo Productivo y Enfermedades en Arándanos", para ser ejecutado a usuarios del programa Prodesal n° 3 de la comuna de Parral, proveedor Servicio de Capacitación Claudia Sepúlveda Troncoso E.I.R.L., R.U.T. N° 76.617.490-6, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE**, adjudicada la Licitación Pública N° ID 2595-41-L112 "Capacitación Técnica en Manejo Productivo y Enfermedades en Arándanos", al proveedor, Servicio de Capacitación Claudia Sepúlveda Troncoso E.I.R.L., R.U.T. N° 76.617.490-6, por un Monto Total de \$ 773.000.- (Setecientos setenta y tres mil pesos (Exento de Impuesto).
2. **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-10-004-002 "BONO DE SERVICIOS ESPECIALISTAS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



IUE/ARC/RLG/gbg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Depto. Jurídico.
- Archivo SECPLAN (2)